

Echeandía, abril 1 del 2016

Señoras

SOCIAS DE LA COMPAÑÍA TELEVISION ECHANDIA TVECHANDIA S.A.

PRESENTE

Señoras Socias.-

De acuerdo al cumplimiento de las obligaciones legales que le corresponden a la gerencia pone en conocimiento el siguiente informe de labores:

- ✓ Luego de haber cumplido con los trámites pertinentes y de obtener el permiso y autorización para la instalación del sistema de audio y video se realizó la instalación de parabólicas y equipos que permiten la transmisión de la señal para los distintos canales.
- ✓ Se realizaron los trámites pertinentes para dar cumplimiento al contrato con la empresa GRANDMARCORP S.A. la misma que nos provee de canales internacionales tales como CNN, HTV, DISNEY, etc., etc.
- ✓ Se puso en conocimiento ante las autoridades del CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA (Guaranda), que dentro de la grilla de canales con que al momento cuenta la empresa y de acuerdo a los alcances de la Concesión del Permiso para la Instalación y Explotación del sistema de audio y video por suscripción, modalidad cable físico concedido a la Compañía TELEVISION ECHANDIA TVECHANDIA S.A., NO se establece la facultad para la instalación del CANAL INTERNO.
- ✓ Contamos con la aprobación sobre el pedido de la extensión de la grilla de canales y el cambio de dirección del GDn
- ✓ Se encuentra gestionando la documentación respectiva para proceder a la contratación del uso de los postes de alumbrado público perteneciente a la empresa eléctrica CNEL-EP de Guaranda.
- ✓ Entre los requisitos para él la contratación del uso de postes fue indispensable gestionar y obtener una POLIZA DE GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL a beneficio de la Empresa eléctrica CNEL-EP
- ✓ Se gestionó y obtuvo la indemnización económica por daños producidos en algunos dispositivos y componentes del sistema de transmisión de señal, a través de la Aseguradora Sucre.

De las Señoras Socias muy atentamente,



CYNTHIA MERCEDES CAMPAÑA COBOS

C.I. 180392556-7

REPRESENTANTE LEGAL TVECHANDIA S.A.